¿Tengo que contratar trabajadores en mi LLC?

Tu Empresa · https://www.creatuempresallc.com/docs/tengo-que-contratar-trabajadores-en-mi-llc/

¿Tengo que contratar trabajadores en mi LLC?

No, no es obligatorio contratar trabajadores para tener una LLC en Estados Unidos. Puedes gestionar tu empresa tú solo, sin empleados, y operar perfectamente desde cualquier parte del mundo.

¿Y qué ventajas tiene no tener empleados en EE. UU.?

Si tu LLC **no tiene empleados ni presencia física** en Estados Unidos (oficinas, almacenes, operaciones locales, etc.), y tú operas **desde fuera del país**, tu actividad puede considerarse como **"no efectivamente conectada con EE. UU." (non-ETBUS)**.

Esto significa que:

No estarás obligado a pagar impuestos federales sobre los beneficios de tu LLC en EE. UU.
Solo deberás cumplir con ciertos reportes informativos anuales, sin tener que tributar sobre las ganancias generadas.

En resumen, **puedes tener una LLC completamente operativa y legal sin contratar empleados**, y aprovechar las ventajas fiscales que ello implica.

¿Quieres saber si este modelo encaja con tu negocio? **Agenda una llamada gratuita** y te explicamos cómo estructurarlo correctamente.